



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Miércoles, 22 de mayo de 1974

Núm. 117

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10

ODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 3.504

#### Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra "Aceites Domínguez", S. A., por débitos de recursos eventuales, importantes pesetas 6.002.000, más recargos de apremio y costas presupuestadas 1.206.189 pesetas, en junto 7.208.189 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con esta fecha la subasta de bienes muebles propiedad de "Aceites Domínguez", S. A., embargados por diligencia de fecha 15 de diciembre de 1972, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de junio próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y

se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote número 1 y distribución de bienes

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 5.623 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 5.623 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 17.168 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 20.079 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 20.079 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 20.079 litros.

Un depósito de poliéster, circular, para aceite, de capacidad 25.000 litros.

Un filtro, para aceite, marca "Capiliery".

Una etiquetadora, para botellas de cristal, marca "Olive".

Un grupo de calefacción marca "Cercac".

Una llenadora de dosificación por caída, marca "Briz".

Una etiquetadora rotativa para botellas, marca "Olive", J-500.

Un furgón marca "Tempo-Barreiros", matrícula Z-62.030, de cuatro cilindros, 13 HP, motor diesel número 61446 y bastidor número 643339.

Un camión "Barreiros" con furgón de aluminio anexo, matrícula Z-76.510, bastidor número 397870, motor número 248966, de seis cilindros y 27 HP.

Una furgoneta "Citroen", tipo "Aca", matrícula Z-71.781, de dos cilindros y 49 HP.

Los citados bienes han sido tasados en 556.000 pesetas, correspondiendo el tipo para la subasta 370.667 pesetas.

#### Lote número 2

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 5.623 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 5.623 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.494 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.046 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 5.323 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 17.168 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros.

Un depósito de hierro, circular, para aceite, de capacidad 20.079 litros.

Un depósito de poliéster circular, para aceite, de capacidad 25.000 litros.

Un filtro para aceite, marca "Columbi", de sesenta placas.

Un mechero de fuel-oil, sin marca.

Una lavadora de botellas marca "Ricard".

Un transportador de cinta marca "Tusa", de 14 metros de longitud.

Una llenadora automática marca "Briz Hermanos", BTR.

Un camión "Barreiros" con furgón de aluminio montado sobre el mismo,

matrícula Z-55.638, de cuatro cilindros, 18 HP, bastidor número 220229 y motor 220666.

Uz camión "Barreiros" con furgón anexo, matrícula Z-76.962, de cuatro cilindros, 18 HP, bastidor número 221893 y motor número 260224.

Una furgoneta "Citroen", tipo "Azur", matrícula Z-71780, de dos cilindros y 3'90 HP.

Los citados bienes han sido tasados en 551.000 pesetas, correspondiendo el tipo para la subasta 367.334 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Gonzalo Millán Fernández, sitos en el barrio de Movera, número 14, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Advertencia a los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza, 11 de mayo de 1974. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.247

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de abril de 1974.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consisto-

rial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Mánero y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia los señores Soláns y Villa, por hallarse ausentes de la ciudad, y doña Pilar Fernández Portolés, por fallecimiento de su señora madre.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar una relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Acordar que la Corporación se haga cargo de los gastos de la actuación, en el Teatro Principal, de la Orquesta Sinfónica de Radio-Televisión Española.

—Resolver sobre atenciones médicas a la esposa de un funcionario.

—Ceder el Teatro Principal para celebración del XI Certamen Nacional Juvenil de Teatro.

—Abonar subvenciones consignadas en presupuesto a: Escuela de Aprendizaje "San Valero", Círculo Cultural Medina, Damas Catequistas, Siervas de los Dolores, Asilo Cuna Nuestra Señora del Carmen y San José.

—Resolver sobre numeración en calle Millán Astray, a petición de Leandro Giménez.

—Conceder ayuda económica a exfuncionaria municipal.

—Acordar que de acuerdo con las bases de adjudicación se prorrogue por una temporada el contrato de arrendamiento del Teatro Principal a don Francisco Muñoz Lusarreta.

#### Personal

Aprobar lista de aspirantes que durante el plazo de presentación de instancias han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de veinte plazas de guardias municipales femeninos.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de choferes del Parque de Tracción Mecánica.

—Autorizar la asistencia de dos funcionarios al IV Simposio Europeo de Proceso de Datos, que ha de celebrarse en Madrid los días 16 al 19 del actual.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de jubilación de don Francisco Herrero Herrero, guardia municipal, al objeto de que se sirva fijar la pensión correspondiente.

—Quedar enterada de la resolución desestimatoria de la "Munpal" recaída en expediente de pensión de orfandad, incoado por esta Corporación, a nombre de las hermanas Melero Aína.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de viudedad por fallecimiento en accidente de servicio del guardia municipal don Angel Lorenzo Vicente, al objeto de que se sirva fijar la pensión correspondiente.

—Abonar a don José y doña María Pilar Martínez Atienza las cantidades devengadas y no percibidas por su padre, don Benito Martínez Moreno.

—Disponer la cancelación de nota desfavorable que figura en el expediente individual de varios funcionarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de funcionarios.

—Quedar enterada del fallecimiento del Médico titular de la Casa de Socorro don Fernando Pastor Botija.

#### Urbanismo

Quedar enterada de sentencia dictada en recurso interpuesto por don Angel Blasco contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, por la cual se declaró en estado de ruina la finca núm. 179 de la avenida de Madrid.

—Requerir a doña Genoveva Cuartas para que ingrese en la Depositaria municipal el importe de los gastos ocasionados por el derribo de la finca número 4 de la calle Cisne.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en calle Tres de Agosto, número 17, a petición de Manuel León Ibáñez.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras concedida a "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., para construcción de edificio en calle José Oto, sin número, a "Gofesa", S. A.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de cuerpo volado posterior a un edificio en calle Oriente, números 11-13, por no ajustarse a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas municipales de edificación, a don Elidio González Giménez.

—Desestimar la petición de licencia de obras para construcción de edificio

en calle la Cruz, número 12, barrio de Peñafior, por no ajustarse a las vigentes Ordenanzas municipales de edificación, a don Justo Ramírez Corral.

—Desestimar petición de licencia de obras para construcción de edificio en urbanización "Torre Barajas", parcela 47, por no ajustarse a lo dispuesto en las normas urbanísticas en vigor.

—Desestimar su petición de licencia de obras para construcción de nave industrial en carretera de Madrid, sin número, a petición de Mariano Barbed Loiro, por no ajustarse a lo dispuesto en las normas urbanísticas en vigor.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en calle Doctor Cerrada, a petición de "Inmobiliaria Nueva Zaragoza", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio comercial en plaza de la Seo, número 12, a petición de "Inmobiliaria Salduba", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de cubierta de patio en planta baja en calle Marcial, 8, a petición de doña Mercedes Cameo Lucia.

—Conceder licencia de obras para construcción de cubierta de patio en planta baja en calle Ricla, 9, a petición de doña Mercedes Cameo Lucia.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con cuarenta y nueve viviendas en prolongación de Francisco Vitoria, sin número, a petición de "Zarco", S. A.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del fallecimiento, en el día anterior, de la Ilma. señora doña María Portolés Serrano (q. e. p. d.), madre de nuestra Teniente de Alcalde doña María-Pilar Fernández Portolés. Ensalzó cumplidamente el señor Alcalde las ejemplares virtudes personales y cristianas que adornaban a la distinguida dama, que le granjearon sinceros afectos y simpatías en los distintos estamentos de la ciudad, y propuso constarse en acta la condolencia corporativa por esta desgracia y que se exprese a su hija doña María-Pilar y demás familiares el testimonio de nuestro sentido pesar mediante atento oficio.

—Igualmente solicitó el señor Alcalde recayese el mismo acuerdo por el súbito fallecimiento de don José Parra Gasque (q. e. p. d.), hermano del que fue Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, en el anterior Ayuntamiento, don Emilio, expresando a este señor el sincero pesar corporativo por esta nueva desgracia que aflige a tan querida y distinguida familia zaragozana.

Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 18 de abril de 1974. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.412

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Vidriera de Castilla", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 1.000 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en carretera de Valencia, kilómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.413

Ha solicitado "Vidriera de Castilla", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de ampliación fábrica de botellas sita en carretera de Valencia, kilómetro 8, con ciento quince motores de 3.067,2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.414

Ha solicitado "Forjados y Ferralla", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de taller de ferralla y forjados sito en calle San Juan de la Peña, 82-86, con ocho motores de 28 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.415

Ha solicitado "Industrias Ben", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 5 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en avenida Cataluña, calle interior, Ro-seque.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.416

Ha solicitado don Manuel Abad León la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad para almacenamiento de propano, en Torres de San Lamberto, chalet, número 33.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.417

Ha solicitado "Gráficas Iris", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de artes gráficas en polígono Coguillada, agrupación Nido, calle A y B,

con diez motores de 22,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.418

Ha solicitado don Julio Clúa Falcón la instalación y funcionamiento de un garaje sito en calle La Gasca, núm. 29.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.419

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida Gómez Laguna, sin número, edificio Universitas, bloque, 2, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.420

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida Gómez Laguna, sin número, conjunto resi-

dencial Universitas, bloque 3, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.421

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida Gómez Laguna, sin número, conjunto residencial Universitas, bloque 1, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.422

Ha solicitado "Cometa", S. A., la instalación de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,4, nave 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.423

Ha solicitado don Jaime Raventós Artes la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en polígono Malpica, calle D, nave 66.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 3.424

Ha solicitado "Real Zaragoza", C. D., la instalación y funcionamiento de un depósito de 4 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, en la ciudad Deportiva, carretera de Valencia, kilómetro 8, margen derecha.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. --  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta de caudales

3.530. Velilla de Jiloca

#### Cuenta de administración del patrimonio (1973)

3.407. Muel

3.447. Utebo

3.457. Gallur

- 3.488. Mozota
- 3.489. Luna
- 3.530. Velilla de Jiloca

*Presupuesto municipal ordinario*

- 3.486. Valdehorna
- 3.487. Val de San Martín

*Cuenta general del presupuesto extraordinario*

- 3.473. Pinseque (n.º 1 de 1972)

Núm. 3.532

ALCALA DE EBRO

Por don Teófilo Morón Pascual se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito para el almacenamiento de propano licuado de 4'762 metros cúbicos en la granja porcina que posee en las afueras de esta localidad (carretera de Alcalá-Pedrola).

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas a quienes pudiera afectarles dicha instalación, durante el plazo de diez días.

Alcalá de Ebro a 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Esteban Usón.

Núm. 3.531

FUENTES DE EBRO

*Subasta*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la enajenación de las fincas rústicas siguientes:

Cincuenta y cuatro lotes de 1.870 metros cuadrados cada uno.

Situados estos lotes en la partida "La Jacira o Yermo de Campos", en el polígono 7, parcelas 70 y 71.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 60.000 pesetas, en alza, por cada lote.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 18.000 pesetas por cada lote.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Fuentes de Ebro, 13 de mayo de 1974. — El Alcalde, M. Sánchez.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... y del pliego de condiciones por el lote o lotes números ....., que se enajenan mediante esta subasta, la cantidad de ..... pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.524

TARAZONA

Habiendo solicitado el vecino de esta ciudad don Rafael Delgado Lavena licencia municipal para ejercer la actividad de almacén de fertilizantes, patatas y productos agrícolas, en locales de la calle de San Antón, número 12, de esta plaza, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a las publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

• • •

Núm. 3.525

TARAZONA

Habiendo solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza licencia municipal para la instalación de un depósito de 20.000 litros de fuel-oil en el edificio número 4 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

• • •

Núm. 3.526

TARAZONA

Habiendo solicitado don Demetrio Torres Gómez, vecino de esta ciudad, licencia municipal para la instalación de una fábrica de pan, en locales de la calle del Prado, número 3, de esta

*Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)*

- 3.407. Muel
- 3.448. Utebo
- 3.451. Gallur
- 3.488. Mozota
- 3.489. Luna
- 3.530. Velilla de Jiloca

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)*

- 3.407. Muel
- 3.488. Mozota
- 3.489. Luna
- 3.530. Velilla de Jiloca

*Expediente de habilitación de crédito*

- 3.381. Quinto
- 3.409. Orés
- 3.489. Luna

*Expediente de suplemento de crédito*

- 3.381. Quinto
- 3.408. Orés
- 3.489. Luna

*Expediente de transferencia de crédito*

- 3.408. Orés (dos)

*Liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario (1973)*

- 3.486. Valdehorna
- 3.487. Val de San Martín

*Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica*

- 3.406. Almonacid de la Sierra

*Lista cobratoria del arbitrio sobre urbana*

- 3.406. Almonacid de la Sierra (2.º semestre de 1973 y año 1974)

*Lista cobratoria del reparto de gastos hechos por Hacienda*

- 3.406. Almonacid de la Sierra

*Lista cobratoria de parcelas de este Ayuntamiento*

- 3.406. Almonacid de la Sierra

*Padrón de arbitrios por diferentes conceptos*

- 3.406. Almonacid de la Sierra

*Padrón del arbitrio de rodaje y placas*

- 3.452. Luceni

*Padrón sobre recogida de basuras*

- 3.452. Luceni

ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a las publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

\*\*\*

Núm. 3.527

TARAZONA

Habiendo solicitado el señor Capitán de la Guardia Civil de esta ciudad licencia municipal para la instalación de un depósito de 10.000 litros de fuel-oil en la casa-cuartel de la Guardia Civil de esta plaza, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

\*\*\*

Núm. 3.528

TARAZONA

Habiendo solicitado el Delegado comarcal de Sindicatos de esta ciudad licencia municipal para la instalación de un depósito de 7.500 litros de fuel-oil en la Casa Sindical de esta plaza, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

\*\*\*

Núm. 3.529

TARAZONA

Habiendo solicitado don Angel Montilva Ferrer, vecino de esta ciudad, licencia municipal para la instalación de un depósito de 20.000 litros de fuel-oil en su fábrica de camino de Pinos, número 1, de esta plaza, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 14 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Juzgados  
de Primera Instancia

Núm. 3.553

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 363 de 1970, a instancia del Procurador señor Isiegas Gaudioso, en representación de don Miguel Pardo Rey y otro, contra don Ignacio Serrano Ronco y doña Teófila Ortega Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso quinto B de la quinta planta del bloque segundo, sito en la escalera segunda del número 8 de la calle Victoria, de esta ciudad, con una cuota de participación de 1,22 por 100 en los elementos comunes; en 300.000 pesetas.

Bienes muebles:

2. Un compresor con motor, número 76.880; en 800 pesetas.
3. Un frigorífico "Edesa", de 270 litros; en 3.000 pesetas.
4. Un televisor "De Wald", de 19 pulgadas, UHF; en 6.000 pesetas.
5. Un salón compuesto de armario librería, una mesa centro y mesa de libro y un sofá-cama; en 12.000 pesetas.
6. Un coche "Renault 4L", furgoneta, matrícula Z-97.631; en 36.000 pesetas.

Total bienes muebles, 57.800 pesetas.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.540

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 362 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña Francisca Gallardo Sánchez, contra doña Ana-María Guindín Soler, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos botelleros frigoríficos marca "Vederea", modelos B-2 y B-1,5, en acero inoxidable, de cuatro y de tres compuertas, respectivamente; en pesetas 32.000.
2. Una conservadora de helados de marca "Novitas", modelo 40, para dos temperaturas; en 24.000 pesetas.
3. Una máquina para fabricación de cubitos de hielo, marca "Icematic", modelo 50; en 40.000 pesetas.
4. Una cafetera marca de "Gaggia Tel", superpulsante, de tres grupos; en 34.000 pesetas.

5. Un molino dosificador de café, marca "Gaggia", modelo A; en pesetas 6.000.

6. Dos cajas registradoras de marca "Hugin", en acero inoxidable, eléctricas, número I-61419 (T) y I-M3419 (2-BSU); en 105.000 pesetas.

7. Sistema completo de acondicionamiento de aire para todo el local, compuesto de dos acondicionadores marca "Klimat", modelo H-TH-501, con su sistema de distribución de aire; cuadro de maniobra, calentado y control; torre de enfriamiento, tubería y bomba; ventiladores y batería eléctrica; en 97.500 pesetas.

8. Una cocina industrial marca "Fagor FI-310", en acero inoxidable, para gas butano; en 12.000 pesetas.

9. Una freidora doble, de la marca "Gaggia", de ocho litros de capacidad, en acero inoxidable; en 5.000 pesetas.

10. Una balanza marca "Arisó", número A-15-2002, de plato colgante, en acero inoxidable, de hasta 10 kilogramos de fuerza; en 4.000 pesetas.

11. Un armario frigorífico de marca "Cadi", modelo 1.022, en acero inoxidable, de 1.200 litros de capacidad, con departamento para pescados, de seis puertas; en 45.000 pesetas.

12. Una cortadora de fiambres eléctrica, acero inoxidable; en 6.000 pesetas.

13. Veinte mesas, estructura metálica y tablero formica; en 10.000 pesetas.

14. Veinticuatro sillas, estructura metálica, asientos y respaldo tapizados en skai blanco; en 9.600 pesetas.

15. Veintidós sofás de dos plazas, estructura de madera laqueados en blanco y tapizados en skai color beige; en 22.000 pesetas.

16. Un botellero frigorífico marca "Vedereca", modelo B-1,5, en acero inoxidable, de tres compuertas; en pesetas 14.000.

Total, 466.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.511

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

En méritos de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia de Zaragoza don Joaquín Cereceda Marquínez, en proveído de esta fecha dictado en autos de incidente de pobreza número 465 de 1974, instado por doña Carmen Pérez Vidaurreta, contra don Isidoro Buñuel Fuertes, en

ignorado paradero, y señor Abogado del Estado, por medio de la presente emplazo al primero para que en término de nueve días se persone en el incidente y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.512

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía número 204 de 1974, promovidos por Martín Embid García, contra Alfredo Vidal Mas, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la actora, tiene acordado conferir traslado de la demanda a dicho demandado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, emplazándole en forma, conforme determina el artículo 683 de la Ley Procesal Civil, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias simples de demanda y de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.513

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de requerimiento*

En autos que bajo el número 360 de 1974 se tramitan en este Juzgado, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Honoria Gil Tambo y herederos causahabientes del fallecido don Santos Martínez Campos, esposo de la referida, se requiere a estos últimos, en relación a este procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que en término de diez días satisfagan a la actora las sumas reclamadas de 329.593'33 pesetas de principal, más las calculadas para intereses y costas de 120.000 pesetas, importe, la primera, de la hipoteca constituida sobre finca-solar en Sádaba, partida "Huerta

Mayor", paraje de "Las Pozas", de 1.363 metros cuadrados, todo ello conforme a lo dispuesto en la regla 3.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el que se regula este procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento de pago a los citados herederos causahabientes desconocidos del fallecido se expide la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.541

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado del extinguido 6, bajo el número 266 de 1970, instado por don José-María Luzondo Lezcano, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra doña Nicolasa Vázquez Ortiz, con domicilio en calle Blancas, 5, bajo, local comercial, representada por el Procurador señor Bibián, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 25 de junio de 1974 y hora de las once de su mañana, de lo siguiente:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Blancas, 5, bajos, de esta ciudad, dedicado a comercio de modas; valorado en 2.000.000 de pesetas.

Los posibles licitadores habrán de cumplir con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y deberán consignar el 10 por 100 del avalúo y documento nacional identidad y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 3.544

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 598 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Juan Ferrer Val, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José-Ramón de Cristo Rey Castiñeira, vecino de Vigo, con do-

micilio en calle Gran Vía, número 98, séptimo A, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 57 y 86, correspondientes a los días 9 de marzo y 15 de abril del año en curso.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de junio, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.546

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 497 de 1973, instado por Jesús Pueyo Massy (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Francisco Silva Redondo (Calvo Sotelo, 33 duplicado), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo "Seat 124 D", matrícula Z-4.934-B; en 120.000 pesetas.

Una sala de juntas compuesta de mesa rectangular de 4 por 2 metros aproximadamente, en madera color nogal oscuro, y diez sillas a juego, con asiento tapizado en skai color amarillo; en pesetas 8.000.

Una antesala compuesta de mesa de recepción, de 1,40 por 0,50 metros aproximadamente, en madera de envero, y tres sillas tapizadas en skai negro; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil de marca "Hispano Olivetti", 90 espacios, sin número visible; en 3.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de junio próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de Venancio Modrego Barberó (avenida de Valencia, número 31), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.548

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 604 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón Pérez Pérez, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Villacampa, 18, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 30 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 3.535

SOS DEL REY CATOLICO

Don José Antonio Aragón Ruiz, Secretario, en funciones, del Juzgado comarcal de Sos del Rey Católico;

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas número 22 de 1972, seguido ante este Juzgado, por el hecho de lesiones en accidente de circulación, con-

tra don José Luis Sanz, ha recaído providencia con fecha de hoy por la que se acuerda citar a dicho denunciado, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza José Antonio, número 1) el día 19 del próximo mes de junio, a las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, con las advertencias legales.

Y para que sirva de citación en forma al inculpado José Luis Sanz y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, conforme a lo ordenado, expido el presente edicto que firmo en Sos del Rey Católico a ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Antonio Aragón.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.521

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 86.825, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de cuarenta obligaciones de "Energía e Industrias Aragonesas", S. A., E-22-7-11, de 1.000 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de mayo de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones